

ACUERDOS DIRECTORIO NACIONAL AÑO 2021

ACTA N° 1.384 – 5 ENERO 2021

ACUERDOS:

1.- Se toma conocimiento de las renunciaciones presentadas por los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, los socios Sr. Raúl Muñoz Castillo y Sra. Patricia Riveros Fontecilla, quienes presentaron su candidatura al Directorio Nacional.

No obstante lo anterior, se les enviará carta señalando que de igual forma deberán presentar el informe que emita esa comisión entre el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, para que sea incluido en la Asamblea General.

2.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta la renuncia a sus funciones presentada en forma telefónica por el Sr. Juan Muñoz Cáceres, auxiliar de aseo en la sede central.

Se le solicitará que envíe la carta respectiva para dar la formalidad que se requiere en estos casos.

3.- Habiéndose cumplido el periodo máximo que permiten los Estatutos, el Directorio Nacional acuerda reactivar la membresía de la socia Sra. Jacqueline Osambella Farías, Registro N° 1.706, por cuanto su membresía será reactivada en los Registros Institucionales a contar del presente mes de enero, finalizando el beneficio de congelamiento de 12 (doce) meses correspondientes al periodo enero a diciembre de 2020, según Acta N° 1.356 del 7 de enero de 2020.

ACTA N° 1.385 – 19 ENERO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que a contar del 1 de febrero de 2021, se reajustarán los valores de los informes comerciales solicitados por los socios a través de Equifax. Valor informe Platinum 360°, \$ 5.000.- (cinco mil pesos) para persona natural y \$ 8.000.- (ocho mil pesos) para informe empresarial. El reajuste será indicado a los socios mediante informativo.

2.- Se acuerda que el Director de Capacitación Sr. Víctor Montecinos Lavín, coordinará la formación de un comité que estará a cargo de crear nuevo convenio COPROCH / CPVAL.

3.- Se acuerda que el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro, analizará la situación relacionada a la cantidad máxima de publicación de propiedades en la página web, que son de carácter gratuito. (excepto Yapó).

Para los socios cuyos casos superen las 30 (treinta) publicaciones, se evaluará opción de realizar cobro por ese concepto.

4.- Se acuerda que por un periodo de 2 (dos) años, se mantendrá número de registro original a los ex socios que soliciten reingreso a COPROCH A.G.; superado ese plazo, se les otorgaría nuevo número de registro.

5.- De acuerdo a lo solicitado, se accede a otorgar un segundo periodo de 12 (doce) meses de congelamiento de membresía a la Socia Sra. Jacqueline Faride Osambella Farías Registro N° 1.706.

El beneficio se hará efectivo a contar de Enero a Diciembre de 2021, reanudando su membresía a contar del mes de Enero de 2022.

6.- Se acuerda que, por votación dividida, el Directorio rechaza la propuesta presentada por el Sr. Víctor Montecinos Lavín, quien solicitó nombrar como socios honorarios a doña Marcia Marchant Corral y al Sr. Juan Cristóbal De La Jara Caselli.

7.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución, presentada el día 29 de diciembre de 2019 por el Sr. Javier Torrealba Rodríguez, Registro N° 249.
Se deja constancia que el Sr. Torrealba se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

ACTA N° 1.386 – 2 FEBRERO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que se enviará informativo a los socios en relación al uso del logo corporativo.

2.- Se acuerda que se dejará pendiente para la próxima reunión de Directorio, la resolución de los casos de socios con morosidad en el pago de sus cuotas sociales, considerando que se les otorgó plazo hasta el día 26 de febrero del año en curso.

3.- El Directorio acuerda que el Director de Capacitación, Sr. Víctor Montecinos Lavín, preparará texto para enviar informativo a los socios, en relación a curso de tasación que realizará Arenas & Cayo en el próximo mes de marzo, con valores preferenciales a los asociados de COPROCH A.G.

4.- El Directorio acuerda que el Director de Capacitación, Sr. Víctor Montecinos Lavín, preparará texto para enviar carta respuesta a Sres. Arenas & Cayo, con agradecimientos por los webinar gratuitos ofrecidos a los socios.

5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la propuesta presentada por el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro, en relación a pagos adicionales que se cobrarán a los socios según nuevos tramos por publicación de propiedades en el portal institucional.
Se informará a los socios a través de conducto regular.

6.- El Directorio Nacional acuerda que se entregará la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) líquidos a cada funcionario en el día de su cumpleaños.
Lo anterior, sujeto a autorización previa del Director Tesorero.

ACTA N° 1.387 – 9 MARZO 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución del Sr. Claudio Pacheco Suazo, Rut N.º 5.068.267-6, Registro N° 1.603.

Se dejará constancia que a esta fecha, el Sr. Pacheco se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta febrero de 2021.

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución del Sr. Luis Rubilar Sanhueza, Registro N° 1.784.

Se dejará constancia que a esta fecha, el Sr. Rubilar mantiene pendiente de pago la suma de \$ 60.000.- (setenta mil pesos) correspondientes a 4 (cuatro) cuotas sociales (Octubre a Diciembre 2020 y Enero 2021)

3.- El Directorio Nacional acuerda no aceptar la petición de rebaja de deuda por concepto de cuotas sociales presentada por la socia Sra. Luz Velásquez Herrera.

La Sra. Norma Cid Muñoz, Directora de Relaciones Internas y Externas, se contactará con la socia para acordar modalidad de pago.

ACTA N° 1.388 – 23 MARZO 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional toma conocimiento del fallecimiento del socio Sr. Juan Giudice Braccesi, Registro N.º 38, ocurrido en abril del año 2020.

2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:

- Sr. Claudio Adolfo Durán, Rut N° 14.760.439-4, Registro N° 1.912 – Santiago.
- Sra. María Isabel Escobar Sayes, Rut N.º 11.563.441-0, Registro N° 1.913 – Santiago.

Y reincorporación de ex socias:

- Srta. Marianella Vergara Brito – Viña del Mar, Ex CPVAL
- Sra. Marianella Brito Muñoz – Viña del Mar, Ex CPVAL
- Sra. Gilda Pizarro González – Viña del Mar, Ex CPVAL

ACTA N° 1.389 – 6 ABRIL 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda que a contar de esta fecha, el Sr. Nicolás Andrade Ceballos estará a cargo de la recepción de fichas de nuevos alumnos (Formato 1 y 2) y coordinación de cursos, por lo que su jefe directo será el Director de Capacitación en ejercicio.

2.- En relación al punto anterior y considerando las nuevas funciones que le serán asignadas al Sr. Nicolás Andrade Ceballos, se confeccionará anexo a su contrato de trabajo, con cláusula de confidencialidad, cuya vigencia será a contar del día 1 de mayo de 2021.

El Presidente Sr. Raúl Robles Bobadilla, junto a la Asesora Jurídica doña Claudia Concha Hernández, coordinarán este proceso.

3.- Producto de los dos puntos anteriores, el Directorio Nacional acuerda incrementar con la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) brutos, las remuneraciones del Sr. Nicolás Andrade Ceballos, por lo que se deberá informar al contador, Sr. Sergio Santibáñez para que realice las modificaciones en la liquidación de sueldo a contar del mes de mayo 2021.

ACTA N° 1.390 – 13 ABRIL 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución de la Sra. Isabel Horta Genskowsky, Rut N.º 8.630.192-K, Registro N° 1.501.

Se deja constancia que a esta fecha, la Sra. Horta se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución del Sr. Francisco Galdames Acosta, Rut N.º 13.459.315-6, Registro N° 1.897.

Se deja constancia que a esta fecha, el Sr. Galdames se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta el mes de marzo de 2021.

3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución del Sr. Gerardo Hernández Anderson, Rut N.º 6.641.781-6, Registro N° 686.

Se deja constancia que a esta fecha, el Sr. Hernández mantiene pendiente de pago, 24 (veinticuatro) cuotas sociales desde abril de 2019 a marzo de 2021.

4.- El Directorio Nacional acuerda acceder al requerimiento presentado por la funcionaria Sra. Andrea Canales, en relación a préstamo institucional solicitado por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) a pagar en 20 (veinte) cuotas, de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) cada una.

Dicho monto será descontado en meses sucesivos a contar de la liquidación del mes de mayo 2021

5.- Se acuerda que la Directora de Bienestar, Sra. Clara Campora Arriagada, responderá formalmente al Diario La Segunda, por la suscripción ofrecida.

6.- Se acuerda que la Sra. Lucía Barrera Amenábar, Directora del Departamento Tecnológico y de Estudios, responderá formalmente al Sr. Guillermo Toloza de la revista Miradas Chile, por ofrecimiento de columna mensual en sus ediciones.

7.- Se acuerda que la Sra. Norma Cid Muñoz, Directora de Relaciones Internas y Externas, coordinará la emisión y posterior entrega del diploma por 15 años de antigüedad solicitado por la socia Sra. Natalia Yáñez Rojas.

8.- Se acuerda que la Directora de Bienestar, Sra. Clara Campora Arriagada, preparará informativo para los socios en tenor al procedimiento que deben seguir los Corredores de Propiedades respecto a su obligación de inscribirse en la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

9.- Se acuerda que el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro, será el encargado de realizar las gestiones pertinentes para que el Contador Sr. Sergio Santibáñez, tenga acceso directo al sistema contable institucional, quien actualmente cuenta con acceso restringido.

10.- Se acuerda solicitar pago pendiente a la socia Sra. Marianella Brito Muñoz, quien adeuda la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) por concepto de 5 (cinco) cuotas sociales, previo a su traslado de membresía a CPVAL A.G.

11.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como socia a:

- Sra. Patricia Antonia Navarro González, Rut N.º 7.746.470-0, Registro N.º 1.915 – Santiago

Reincorporación:

- Srta. María Alejandra Unda Vieyra – Rut N.º 9.674.740-3 - Viña del Mar, Ex CPVAL

ACTA N° 1.391 – 27 ABRIL 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional, acuerda desvincular a socios que a esta fecha tengan desde 15 cuotas sociales pendientes de pago, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra f de los Estatutos Vigentes, esto es “Incurrir, sin justificación validada por el Directorio, en morosidad en el pago de más de 8 cuotas sociales consecutivas”.

Socios desvinculados:

- a) Sr. Nelson Ahumada Castillo – Registro N.º 1.120 – 22 cuotas - \$ 330.000.-
- b) Sra. Graciela Durán Avendaño, Registro N.º 1.187 – 20 cuotas - \$ 295.000.-
- c) Sra. Alejandra Gayoso Gamboni, Registro N.º 1.880 – 20 cuotas - \$ 300.000.-
- d) Sra. Alejandra Jofré Delgado, Registro N.º 1.783 – 24 cuotas - \$ 360.000.-
- e) Sra. Andrea Naranjo Vilas, Registro N.º 1.800 – 19 cuotas - \$ 285.000.-
- f) Sra. Norma Osorio Morales, Registro N.º 989 – 20 cuotas - \$ 300.000.-
- g) Sra. Silvina Páez, Registro N.º 1.764 – 26 cuotas - \$ 390.000.-
- h) Sra. Patricia Torres Zamorano, Registro N.º 1.831 – 20 cuotas - \$ 300.000.-
- i) Sr. José Luis Venegas Aguilera, Registro N.º 1.892 – 19 cuotas - \$ 285.000.-
- j) Sra. Elizabeth Aravena Sanhueza, Registro N.º 1.898 – 16 cuotas - \$ 240.000.-
- k) Sra. Verónica Jara Zúñiga, Registro N.º 1.907 – 15 cuotas - \$ 225.000.-

1) Sra. Mirtha Muñoz Loyola, Registro N.º 823 – 15 cuotas - \$ 225.000.-

2.- Se acuerda requerir los antecedentes respectivos a Caja Los Andes, con el objeto de individualizar a (o los) funcionarios que mantienen créditos vigentes y que se encuentran en situación de morosidad.

3.- Se acuerda solicitar al departamento respectivo, el detalle de vacaciones de cada funcionario. El informe debe incluir días pendientes por periodo, días a favor, días en contra, vacaciones progresivas (en el caso que hubiera).

4.- En relación a lo informado con fecha 30 de marzo del año en curso, a los presidentes de filiales referente a realización de asamblea y proceso eleccionario (documentos emanados por la Subsecretaría de Economía), se acuerda enviar carta aclaratoria señalando que al no tener personería jurídica como directiva de filiales, no se acogen a esa regulación y están habilitados para realizar elección de nueva directiva, cuando corresponda el proceso y respetando normas sanitarias.

5.- Se acuerda enviar a los socios, informativo señalando que a contar del 1 de septiembre del presente año, regirá un costo adicional por publicación de propiedades en el portal web institucional, según diferentes tramos que se indican:

* Primer tramo : publicación hasta 60 propiedades, sin costo adicional (se mantiene el valor de la cuota social)

* Segundo tramo : desde 61 hasta 120 publicaciones \$ 30.000.- (dos cuotas sociales)

* Tercer tramo : desde 121 a 180 publicaciones \$ 45.000.- (tres cuotas sociales)

6.- Se acuerda que la Sra. Lucía Barrera Amenábar, Directora del Departamento Tecnológico y de Estudios, coordinará la participación de COPROCH en las ediciones de la Revista Miradas Chile, en relación a ofrecimiento para publicar mensualmente información relacionada al rubro inmobiliario.

7.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas socias a:

- Sra. María Teresa Castro González, Rut N.º 13.930.969-3, Registro N.º 1.916 – Santiago
- Sra. María de Lourdes Salazar Campodónico, Rut N.º 10.648.246-2, Registro N.º 1.917 – Arica

8.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución de las siguientes socias:

- Sra. Dulce De Brito Arancibia, Rut N.º 24.861.164-2.
- Sra. Claudia Guerra Madrid, Rut N.º 12.824.522-7.

En el caso de la Sra. Guerra, la renuncia se hará efectiva a contar del 1 de mayo del año en curso.

Se deja constancia que a esta fecha, ambas ex socias, se encuentran al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta el mes de abril de 2021.

ACTA N° 1.392 – 11 MAYO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que a través de comunicado, se informará a los socios, que los diplomas por años de antigüedad en la Asociación, correspondientes a los años 2019 y 2020, se entregarán, como ha sido tradicionalmente, durante la realización de la próxima cena aniversario, en fecha por definir.

2.- Se acuerda que se enviará carta a la socia Sra. Natalia Yáñez Rojas, señalando los motivos que no hacen posible la entrega del diploma de antigüedad que solicita.

3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución de:

- Sra. Nancy Gálvez Garrido, Rut N.º 10.050.198-8.

Se deja constancia que a esta fecha, la Sra. Gálvez, se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta el mes de abril de 2021.

4.- Se acuerda que el Director de Capacitación, Sr. Víctor Montecinos Lavín, junto a la Directora del Departamento Tecnológico y de Estudios, Sra. Lucía Barrera Amenábar, coordinarán y ampliarán la información sobre la publicación en la Revista Miradas Chile.

5.- Se acuerda que se preparará anexo a contrato a todos los funcionarios, en tenor a la realización de sus funciones en la modalidad de Teletrabajo.

6.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo socio a:

- Sr. Daniel Andrés Jobet Lagunas, Rut N.º 18.462.548-2, Registro N.º 1.918 – Santiago.

ACTA N° 1.393 – 18 MAYO 2021

1.- Se acuerda prescindir de las funciones que realiza la Sra. Andrea Canales Folsch, como Coordinadora del Departamento de Capacitación.

Se iniciará proceso administrativo correspondiente para dar cumplimiento a la normativa laboral vigente, esto es, envío de carta certificada a su domicilio particular con 30 días de anticipación y entrega de copia de la misma, en la Inspección del Trabajo.

2.- Se acuerda que la Sra. Clara Campora Arriagada, Directora de Bienestar, actuará en representación del Directorio Nacional para informar verbalmente a la Sra. Andrea Canales, el acuerdo que precede.

Para estos efectos, se coordinará reunión a través de la plataforma Zoom, en la que también participarán los integrantes del Comité de Capacitación Externa (en fecha por definir).

3.- Por unanimidad de los Directores, se acuerda que el pago a la Sra. Andrea Canales, se realizará a través de un cheque por la totalidad de la suma correspondiente a la indemnización por años de servicio cuyo trámite será realizado en Notaría.

Se aprueba el monto total de la indemnización informado por el contador Sr. Sergio Santibáñez, el que asciende a la suma de \$ 8.571.334.- (ocho millones, quinientos setenta y un mil, trescientos treinta y cuatro pesos).

Se hace presente que al momento de calcular el finiquito, se procederá a efectuar los descuentos que en derecho procedan.

4.- Se toma conocimiento de la carta enviada por la socia Sra. Marcia Marchant Corral, en la que solicita que se considere el ingreso a la Asociación, de la Srta. Nancy Malvina Requena. Se acuerda aceptar lo requerido.

5.- Se acuerda solicitar al Sr. Angelo Castiglione, el envío de diseños de diplomas digitales para términos de curso.

6.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda reincorporar al socio:

- Sr. Edinson Lóezar Leopold, Rut N.º 9.075.668-0, Registro N.º 1.918 – Viña del Mar.

ACTA N° 1.394 – 25 MAYO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que se enviará cartas a los alumnos de los cursos N.º (s) 5 y 6 del año 2020 y curso N.º 1 del año 2021, en la que se presentarán las disculpas pertinentes por la demora y desfase en el envío de sus diplomas una vez aprobado el curso de corretaje de propiedades.

2.- Se acuerda que la Directora de Relaciones Internas y Externas, se contactará con la socia Sra. Natalia Yáñez Rojas, en relación a las solicitudes realizadas para la entrega de diploma de antigüedad (15 años).

3.- Dentro de los diseños de diplomas digitales enviados por el Sr. Angelo Castiglione, se acuerda aceptar la opción N.º 1, considerando eso si, que se deberán realizar algunas modificaciones, tales como tipo y tamaño de letras.

4.- De acuerdo a lo solicitado en carta del día 25 de mayo de 2021, se accede a otorgar 12 (doce) meses de congelamiento de membresía a la Socia Sra. Norma Osorio Morales, Registro N° 989, quien documentó su deuda en 6 cheques de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) cada uno, con vencimiento el día 31 del mes de mayo y día 30 de los próximos cinco meses (junio a octubre 2021), por lo que sus cuotas se encuentran documentadas hasta el mes de abril 2021.

El beneficio se hará efectivo a contar de Mayo de 2021, hasta Abril de 2022, cuya membresía se reactivará a contar del mes de Mayo de 2022.

5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda reincorporar a los socios:

- Sr. Rodrigo Andrés Martínez Lorca, Rut N.º 14.143.593-0, Registro Nº 1.919 - Santiago
- Srta. Nancy Malvina Isabel Requena, Rut Nº 21.724.050-6, Registro Nº 1.920 – Santiago.

ACTA N° 1.395 – 15 JUNIO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que se realizará una reunión con la Sra. Andrea Canales Folsch, referente a su desvinculación de COPROCH A.G.

En esta reunión y en representación del Directorio Nacional, participará la Sra. Lucía Barrera Amenábar, Directora del Departamento Tecnológico y de Estudios junto a Don Carlos Avilés Pascal y Sra. Claudia Concha Hernández, como integrantes del Comité de Capacitación Externa.

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución de:

- Sra. Elisa Cordero Guerra, Registro N.º 1.554 - Rancagua

Se deja constancia que la Sra. Cordero se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta el mes de agosto de 2020.

- Sr. Rodolfo Poblete Núñez , Registro N.º 1.565 – Rancagua

Se deja constancia que el Sr. Poblete se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta el mes de abril de 2020.

3.- Se acuerda que a través de Memo Interno se le entregarán instrucciones al Sr. José Luis De La Fuente, quien deberá solicitar a filiales, información relacionada a los motivos por los cuales no envían regularmente pagos a la Sede Central e informar situación de socios que registran deuda con más de 8 cuotas impagas.

4.- Se acuerda que se solicitará al Contador Sr. Sergio Santibáñez Vergara, informe del IPC según la variación porcentual anual correspondiente al periodo Abril 2019 a Marzo 2020 y Abril 2020 a Marzo 2021 y valor del sueldo ya reajustado a cada trabajador según los periodos señalados.

5.- De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2021, se accede a otorgar 12 (doce) meses de congelamiento de membresía a la Socia Sra. Lorena TajTaj Yáñez, Registro N° 1.358.

El beneficio se hará efectivo a contar de Diciembre de 2020, hasta Noviembre de 2021, por lo que su membresía se reactivará a contar del mes de Diciembre de 2021.

6.- Se acuerda tomar seguro COVID 19 para todo el personal. Se deberán solicitar diferentes cotizaciones, para definir su contratación.

7.- Se toma conocimiento del fallecimiento del socio Sr. César Arroyo Amayo (Q.E.P.D.) Registro N° 1.600 – Rancagua, ocurrido en el mes de Junio de 2020.

Información proporcionada por Filial Rancagua, con fecha 2 de Junio de 2021.

8.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a los socios:

- Sra. Mónica Isabel Gutiérrez Hauser, Rut N.º 7.868.325-2 – Registro N.º 1.914 - Viña del Mar.
- Sra. María José Mancilla Beni, Rut N.º 15.234.912-2, Registro N.º 1.921 – Arica.

ACTA N° 1.396 – 22 JUNIO 2021

ACUERDOS:

1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar al socio:

- Sr. Boris Humberto Argandoña Parada, Rut N.º 5.620.994-8, Registro N.º 1.922 – Santiago.

ACTA N° 1.397 – 29 JUNIO 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que el Sr. Mario Lagos Castro, Director Tesorero, coordinará el tema del seguro obligatorio Covid 19 para el personal administrativo.

2.- Se acuerda que el procedimiento a seguir en relación a la desvinculación laboral de la Sra. Andrea Canales Folsch, se realizará en Notaria Fernando Celis Urrutia, ubicada en Luis Thayer Ojeda 045, comuna de Providencia, en fecha por confirmar.

ACTA N° 1.398 – 6 JULIO 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional toma conocimiento de la carta presentada por doña Claudia Concha Hernández, quien solicitó suspensión sin goce de sueldo, de sus funciones como Asesora Jurídica de la Asociación y del Directorio, entre los días 1 de julio y 31 de octubre del año en curso.

Por unanimidad de los Directores asistentes, se acuerda no aceptar su requerimiento por lo que a contar del día 1 de julio de 2021, se le libera de las funciones como Asesora Jurídica de la Institución y del Directorio Nacional.

2.- Se acuerda que el Vicepresidente Sr. Juan Cristóbal De La Jara Caselli, preparará un cuadro comparativo de las propuestas y/o presupuestos que se reciban, para seleccionar al profesional que desempeñará las funciones como Asesor Jurídico de la Institución y del Directorio Nacional.

3.- Se acuerda que a contar del mes de Agosto del año en curso, se contratarán los servicios de la Empresa Proredes según presupuesto presentado de Hosting Web.

4.- Se acuerda que se incrementarán los sueldos del personal administrativo, según detalles preparados por el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro y que serán informados próximamente.

5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución presentada por la Sra. Marcela de Carlo, Registro N.º 1.667, Rut N.º 21.544.264-0, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de Mayo 2021.

ACTA N° 1.399 – 20 JULIO 2021

ACUERDOS:

1.- En espera de la información que proporcione el Abogado Sr. Bernardo Arancet, según lo señale la legislación actual y vigente para la realización de Asambleas Generales y procesos electorarios, cuando corresponda se enviará a los socios la citación respectiva en cumplimiento a lo establecido para estos efectos.

De igual forma se consultará a los socios ya inscritos como postulantes al Directorio, por asamblea postergada, si desean continuar en este proceso.

2.- Por unanimidad de los Directores asistentes, se acuerda que solo habrá un Departamento de Capacitación, por cuanto el actual Comité de Capacitación Externa, integrado por las Sras. Claudia Concha Hernández y Marcia Marchant Corral y el Sr. Carlos Avilés Pascal, formado el 6 de agosto de 2019, según consta en el acuerdo N.º 12 de Acta N.º 1.345 de misma data, cesará sus funciones a contar de esta fecha.

3.- El Directorio Nacional acuerda nombrar al socio Sr. Pablo Galdames Cornejo, como Coordinador General del Departamento de Capacitación, quien acepta su designación en este acto.

4.- El Directorio Nacional acuerda contratar los servicios del Abogado Sr. Bernardo Arancet Larretegui, como asesor jurídico del Directorio Nacional y Asociación Gremial. El valor de sus servicios será de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales, a contar de julio 2021. Se hace mención que sus servicios se tomarán por tiempo indefinido.

5.- Por unanimidad de los Directores asistentes, se acuerda nombrar al Sr. Carlos Avilés Pascal como Jefe del cuerpo docente de la Institución y a doña Marcia Marchant Corral quien actuará como subrogante o suplente.

6.- Se acuerda que los Sres. Mario Lagos Castro y Víctor Montecinos Lavín, revisarán el actual protocolo de otorgamiento de becas con el objeto de regular la entrega de este beneficio cuando sea solicitado por los socios.

7.- Se acuerda aceptar la propuesta presentada por la empresa Toc Toc, en cuanto se corrija la oferta mencionada para 7 (siete) personas. Una vez modificada la propuesta, se formalizará convenio para la publicación de propiedades.

8.- El Directorio Nacional, aprueba la solicitud presentada por la socia Sra. Karina Reyes Rozas, por lo tanto y en forma excepcional se otorgará beneficio a la Sra. Lorena Contreras Goncalves, para el curso de Corretaje de Propiedades a un valor promocional de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

9.- El Directorio Nacional acuerda rechazar la postulación como nuevo socio presentada por el Sr. Felipe Andrés Miquel De La Vega.

Lo anterior se debe a que el Sr. Miquel no cuenta con documentos que acrediten su actividad como Corredor de Propiedades, siendo éste, requisito indispensable para el proceso de postulación.

ACTA N° 1.400 – 3 AGOSTO 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución presentada por la Sra. Nancy Karl Bravo, Registro N.º 575, Rut N.º 5.358.602-3, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes agosto de 2021 (mes de presentación de su renuncia).

2.- Se acuerda que la Directora de Bienestar, Sra. Clara Campora Arriagada, solicitará mayores antecedentes a la Srta. Natalia Magaña de la empresa Maat, relacionados a la propuesta presentada para la emisión de informes comerciales.

3.- Se acuerda que la Directora de Relaciones Internas y Externas, Sra. Norma Cid Muñoz, se contactará con la Sra. Walkiria Vera Riquelme, quien presentó su renuncia como socia.

4.- Se deja sin efecto acuerdo N.º 5 de Acta N.º 1.399 del 20 de julio del año en curso. Esto es, la designación como Jefe del Cuerpo Docente de COPROCH A.G., del Sr. Carlos Avilés Pascal, quien no acepta el cargo por razones de salud.

5.- Se acuerda nombrar como Jefe del Cuerpo Docente de COPROCH A.G., a doña Marcia Marchant Corral, quien aceptó la designación a través de correo electrónico fechado 1 de agosto del presente año.

6.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar al socio:

- Sr. Óscar Angelo Poseck Buscaglione, Rut N.º 9.842.842-9, Registro N.º 1,923 – Santiago.

ACTA N° 1.401 – 31 AGOSTO 2021

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda que se enviará carta de cobranza a los socios de filiales que a esta fecha tengan morosidad en el pago de más de 8 (ocho) cuotas sociales, cuyo plazo de pago se extenderá hasta el día 30 de septiembre del año en curso. La carta incluirá en copia al Tesorero de cada Filial.
- 2.- El Directorio Nacional acuerda otorgar la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) líquidos por concepto de aguinaldo de Fiestas Patrias al personal administrativo.
- 3.- Se acuerda que el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro, solicitará informe detallado en relación a Marketing y publicidad realizada a través de redes sociales, servicio debidamente pagado al Sr. Angelo Castiglione Concha.
- 4.- Se acuerda que el Director Tesorero, Sr. Mario Lagos Castro, estudiará la posibilidad de reajustar los honorarios del Contador Sr. Sergio Santibáñez Vergara, a \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales.
- 5.- Se acuerda que a través de informativo, se comunicará a los socios la desvinculación laboral de doña Andrea Canales Folsch.
- 6.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia Sra. Erna Chávez Vargas, por lo que se otorgará rebaja del 25% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficiará a la Sra. María Eliana Arévalo Muñoz, para curso vespertino a iniciarse el próximo 10 de septiembre.
- 7.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia a la Institución presentada por la Sra. Michelle Eleanor Cifuentes Bobadilla, Rut N.º 18.104.550-7, Registro N.º 1.903, Rancagua, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes junio de 2021 (mes de presentación de su renuncia).
- 8.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a las siguientes nuevas socias:
 - Srta. Liliana Margot Márquez Cadagán, Rut N.º 13.594.935-3, Registro N.º 1,924 – Cochrane
 - Sra. Mabel Leandra Becerra Lumán, Rut N.º 16.045.869-0, Registro N.º 1.927 – Viña del Mar (reincorporación con nuevo número de registro).
- 9.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de la socia Sra. Zarina Rojas Lillo, Registro N.º 1.896, a contar del próximo mes de septiembre, finalizando el beneficio de congelamiento por doce meses.

ACTA N° 1.402 – 28 SEPTIEMBRE 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda concretar la inscripción como miembros de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana, CILA.

La Directora de Relaciones Internacionales, Sra. Marisol Loyola Medel, será la encargada de solicitar información y detalle de los beneficios para la Institución y sus asociados en forma individual, como también el tema del pago de la membresía anual.

2.- De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2021, se accede a otorgar 12 (doce) meses de congelamiento de membresía a la Socia Sra. Walkiria Vera Riquelme, Registro N° 1.905.

El beneficio se hará efectivo desde septiembre de 2021 y hasta agosto de 2022, por lo que su membresía se reactivará a contar del mes de septiembre de 2022.

3.- Se acuerda que se enviará a los socios y con la debida anticipación, citación a la Asamblea General Ordinaria de Socios y proceso eleccionario, la que se realizará el día jueves 25 de noviembre de 2021, a las 17:30 hrs. en las dependencias del Estadio Croata.

4.- Luego del análisis entregado por el Sr. Mario Lagos Castro, se acuerda aumentar a \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) los honorarios del Contador Sr. Sergio Santibáñez Vergara, el que se hará efectivo a contar del mes de septiembre del año en curso.

5.- Se acuerda que el Vicepresidente en ejercicio, será el responsable de coordinar el manejo de marketing, redes sociales y publicidad en general de la Institución.

6.- Se acuerda que se solicitarán cotizaciones para la adquisición de equipos Notebook para cada uno de los funcionarios administrativos.

7.- El Directorio Nacional agradece al Sr. Mario Lagos Castro, por su ofrecimiento de hacerse cargo del marketing y publicidad de la Asociación, hasta terminado su periodo como Director Tesorero.

8.- Se acuerda que a contar de esta fecha, se enviará vía mail a los socios, el detalle de las personas que inician proceso de postulación como nuevo socios, con el objeto de informar alguna irregularidad y eventualmente desestimar el ingreso en el caso que corresponda.

9.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de los Sres. Wagner Gestión Inmobiliaria SPA, Registro N.º 1.840, a contar del próximo mes de Octubre, finalizando el beneficio de congelamiento por doce meses que le fue entregado en el mes de octubre de 2020, según consta en Acta N.º 1.378 del 20 de octubre de 2020.

10.- El Directorio Nacional toma conocimiento de la carta renuncia presentada por el Sr. Joaquín Izquierdo Fernández en nombre de su madre, la socia Sra. Katy Fernández Poblete, Registro N.º 306, debido a su delicado estado de salud.

Se acuerda nombrar socia honoraria a la Sra. Fernández a contar de esta fecha.

Por lo anterior, se le condona la deuda por concepto de 9 (nueve) cuotas pendientes de pago.

11.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a los siguientes nuevos socios:

- Srta. Bélgica Andrea Ramírez Pinto, Rut N.º 12.809.958-1, Registro N.º 1.925 – Santiago
- Srta. Katherine Andrea Espinoza Munizaga, Rut N.º 16.301.725-3, Registro N.º 1.926 – Valparaíso
- Srta. Jeanette Denisse Molina Daza, Rut N.º 15.828.572-k, Registro N.º 1.928 – Valparaíso
- Sr. Jorge Alfredo Romero Walteros, Rut N.º 15.377.855-8, Registro N.º 1.929 – Santiago
- Srta. Carolina Hortensia Concha Rodríguez, Rut N.º 11.867.290-9, Registro N.º 1.930 – Santiago
- Sr. Angelo Valentín Castiglione Concha, Rut N.º 16.940.264-7, Registro N.º 1.931 – Santiago
- Sr. Roberto Alejandro Morales Carrasco, Rut N.º 7.547.653-1, Registro N.º 1.932 – Santiago
- Sr. Ignacio Javier López Ramírez, Rut N.º 14.533.483-7, Registro N.º 1.934 – Viña del Mar (reincorporación con nuevo número de registro).
- Sr. Pedro Gustavo Lagos Castro, Rut N.º 6.284.588-0, Registro N.º 1.935 – Santiago
- Srta. Alejandra Janette Gutiérrez Hauser, Rut N.º 9.778.067-6, Registro N.º 1.936 – Viña del Mar (reincorporación con nuevo número de registro).

ACTA N° 1.403 – 19 OCTUBRE 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio acuerda aceptar la solicitud del socio Sr. Alfredo Bravo, por cuanto se otorgará beca del se acepta beca del 25% a Sra. Claudia Carrillo Jirón, curso corretaje de propiedades.

2.- El Directorio Nacional toma conocimiento de lo informado por la Sra. Lilian Espinoza, en relación a los temas tratados en la Asamblea Anual de la Comunidad Edificio Providencia 329.

3.- Se acuerda aceptar la renuncia de los socios Sres. Wagner Gestión Inmobiliaria SPA y Sra. Jéssika Basaúl Zúñiga.

4.- Se acuerda solicitar presupuesto de cóctel para 60 personas en el Estadio Croata con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Socios.

5.- Se acuerda reactivar membresía en forma anticipada de socia Sra. Lorena TajTaj Yáñez.

6.- Por próximo cambio de Directorio, se acuerda excusar al Presidente de COPROCH A.G., de participar en la reunión de CADEI 2021.

7.- El Directorio Nacional en forma unánime se acuerda enviar citación a Asamblea General Ordinaria de Socios, con la firma del Sr. Franklin Seguel Urra, como Secretario General.

8.- Se acuerda enviar carta de cobranza a socios desde 8 (ocho) cuotas impagas - plazo de pago 15 de noviembre y cartas informando la suspensión de sus beneficios a quienes adeudan desde 4 cuotas pendientes.

9.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la propuesta presentada por el Sr. Mario Lagos Castro, para la adquisición de cuatro equipos Notebook.

10.- se acuerda desvincular a los socios de filiales a quienes se les otorgó plazo de pago el 30 de septiembre y que no regularizaron su situación.

11.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a los siguientes nuevos socios:

- Sr. Víctor Manuel Saá Escudero, Rut N.º 7.237.217-4, Registro N.º 1.937 – Quilpué
- Sres. Oliver y Larraechea SPA, Rut N.º 77.146.067-4, Registro N.º 1.938 – Santiago
- Sra. María Soledad Espinoza Miranda, Rut N.º 9.149.364-0, Registro N.º 1.939 – Viña del Mar.

ACTA N° 1.404 – 16 NOVIEMBRE 2021

ACUERDOS:

1.- Se acuerda no aceptar propuesta de servicios financieros ofrecidos por la empresa Factoriza S.A. debido a que no amerita al rubro de esta asociación gremial.

2.- El Directorio Nacional, acuerda desvincular a socios que a esta fecha tengan desde 20 (veinte) cuotas sociales pendientes de pago, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra f de los Estatutos Vigentes, esto es “Incurrir, sin justificación validada por el Directorio, en morosidad en el pago de más de 8 cuotas sociales consecutivas”.

Socios desvinculados:

a) Sra. Verónica Astete Fernández – Registro N.º 1.652 – 20 cuotas - \$ 300.000.-

b) Sra. Lucy Letelier Cerda - Registro N.º 1.654 – 20 cuotas - \$ 300.000.-

c) Sra. Lilian Narváez Vergara - Registro N.º 1.846 – 20 cuotas - \$ 300.000.-

En estos 3 (tres) casos, la deuda corresponde al periodo marzo 2020 a octubre 2021.

3.- Se acuerda que en representación del Directorio, el Vicepresidente Sr. Juan Cristóbal De La Jara Caselli, se contactará con los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de la socia Sra. Patricias Rosas Huerta, Registro N.º 1.906, a contar del presente mes de noviembre, finalizando el beneficio de congelamiento por doce meses

que le fue entregado en el mes de octubre de 2020, según consta en Acta N.º 1.378 del 20 de octubre 2020.

ACTA N° 1.405 – 14 DICIEMBRE 2021

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda acceder a la solicitud presentada por Sres. Oliver y Larraechea SPA, por lo que se realizarán las modificaciones en el portal web institucional y se modificará a Oliver Propiedades.

2.- Se acuerda aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Rosas Huerta, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

3.- Se acuerda enviar carta respuesta al Abogado Sr. Jorge Fernández Disi, quien ofrece servicios gratuitos para los socios, en consultas relacionadas a restitución de propiedades por parte de arrendatarios morosos.

El Director de Capacitación, Sr. Víctor Montecinos Lavín se contactará con él, para coordinar posible desarrollo de webinar para los socios.

4.- Se acuerda que a contar de esta fecha, se formalizará envío de carta de agradecimiento a los relatores que realicen webinar a los socios.

5.- Se acuerda enviar carta respuesta a la Sra. Ana María Cossio Vargas, quien presentó su renuncia al cargo de Tesorera de la Filial Arica. Se le invitará a presentar

reclamo al Comité de Ética y Disciplina en tenor a la situación que la afecta en relación al socio Sr. Mario Freire Donoso.

6.- Se acuerda que la Sra. Norma Cid Muñoz revisará la nómina de socios en situación de morosidad. En próxima reunión de Directorio, se resolverá según la situación de cada uno de ellos.

7.- El Directorio Nacional, acuerda que durante el periodo de vacaciones 2022, se tomarán los servicios profesionales en calidad de reemplazo de la Sra. Gisella Buscaglia Pascualetti, por cuyos servicios se pagará la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) líquidos, mediante la modalidad de boletas de honorarios.

8.- El Directorio Nacional, acuerda otorgar la suma de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) líquidos al personal administrativo por concepto de aguinaldo de Navidad.

9.- Se deja como norma que los nuevos socios que se inscriban a partir del día 2 de cada mes, su inscripción será con fecha del mes siguiente y recibirán los beneficios en forma instantánea.

10.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de la socia Sra. Jacqueline Faride Osambella Farías, Registro N.º 1.706, a

contar del próximo mes de enero 2022, finalizando el beneficio de congelamiento de 24 (veinticuatro) meses que le fue entregado, según consta en Acta N.º 1.346 del 7 de de enero de 2020 (enero a diciembre de 2020 – 12 meses) y N.º 1.385 del 19 de enero de 2021. (enero a diciembre de 2021 - 12 meses).

11.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar como nueva socia a:

- Sra. María Constanza del Rosario Hernández Jara, 13.234.783-2, Registro N.º 1.933 – Santiago